



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1191/22
EXPEDIENTE N° 6414/20
Salta, 16 de diciembre de 2022

VISTO: La nota presentada por la alumna Cecilia Alejandra RUIZ PIAZZA, L.U N° 519.964 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<"PIAZZA CAKES" CREACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS DE UN EMPRENDIMIENTO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE POSTRES EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑOS 2020-2021 >>, autorizado por Res. DECECO N° 452/20, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fs.14 a 15 la alumna Cecilia Alejandra RUIZ PIAZZA, aprobó la asignatura Auditoría el 28/02/19, siendo esta última materia del plan de estudios, por lo que el plazo para defender el trabajo final venció el 28/02/21 y omitió solicitar prórroga oportunamente, en el marco de lo establecido en el Artículo 19 de la Res. CD ECO N° 050/22.

Que a fs. 22 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 22 (vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – **Tener por otorgada** a la alumna Cecilia Alejandra RUIZ PIAZZA, una prórroga por noventa (90) días, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, sobre el tema: <<"PIAZZA CAKES" CREACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS DE UN EMPRENDIMIENTO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE POSTRES EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑOS 2020-2021>>.

ARTÍCULO 2º. - **Fijar el día 19 de Diciembre de 2022 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<"PIAZZA CAKES" CREACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS DE UN EMPRENDIMIENTO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE POSTRES EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑOS 2020-2021>> en el que será evaluada la alumna Cecilia Alejandra RUIZ PIAZZA, L.U N° 519.964 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

1191-22



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Dra. . María Luisa SALAZAR
Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA
Mg. Agustín Matías Tadeo DE ESCALADA MOLINA
Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 4º -Invitar a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 5º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl.am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa